



Factura: 001-004-000041752



20171701001P02761

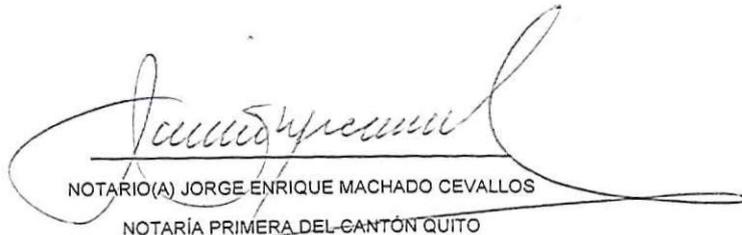


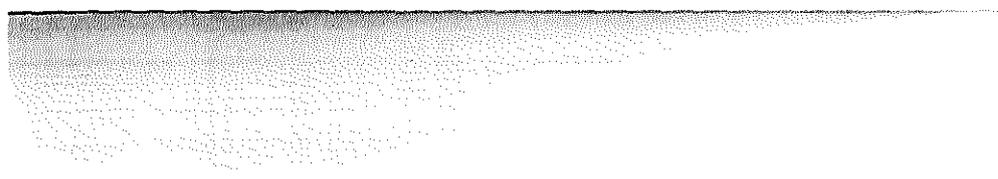
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P02761						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2017. (13:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	YA-GANASTE ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792700973001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MANUEL GUILLERMO ROMERO SALINAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01 P02761



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE SOCIOS O ACCIONISTAS
OTORGADA POR:
YA-GANASTE ECUADOR S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA**

DI 2 COPIAS

iiii AC iiii

ESCRITURA NÚMERO: P02761.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes seis de junio del dos mil diecisiete (2017); ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor

MANUEL GUILLERMO ROMERO SALINAS, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en calle Rumipamba 706 y Avenida República, Edificio Borja Pérez, de esta ciudad de Quito, con teléfono seis cero cero cero cuatro dos siete (6000427) y con correo electrónico mromero@fullcarga.com.ec, en calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía **YA-GANASTE ECUADOR S.A.** conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declara: Que de acuerdo a lo requerido en el artículo 20 de la "Ley de Compañías" y artículo 4 del "Reglamento Sobre La Información Y Documentos Que Deben Remitir Las Compañías Sujetas Al Control Y Vigilancia De La Superintendencia De Compañías Que Cuenten Con Sociedades Extranjeras En Calidad De Socios O Accionistas", las accionistas de YA-GANASTE ECUADOR S.A., esto es las Compañías Extranjeras: **PAGATODO HOLDINGS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y PAGATODO INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, existen y están legalmente constituidas en México, teniendo su actividad operativa normalmente. Es todo cuanto puede declarar en honor a la verdad.- **(Hasta aquí la declaración juramentada)**. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a la compareciente por mí, el Notario,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría., de todo cuanto doy fe.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

MANUEL GUILLERMO ROMERO SALINAS

C.C.: 1713070751



del notario

[Firma manuscrita]

53462

Quito, 23 de agosto de 2016

Señor
Manuel Guillermo Romero Salinas.
Presente. -

De mi consideración:

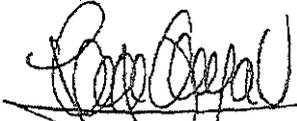
Me es grato comunicar a Usted que mediante escritura pública de constitución de la compañía **YA-GANASTE-ECUADOR S.A.**, se tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **YA-GANASTE-ECUADOR S.A.**, le corresponde al **Gerente General** y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **YA-GANASTE-ECUADOR S.A.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el tres de agosto de 2016, la cual, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 08 de agosto de 2016, con número de inscripción 3437.

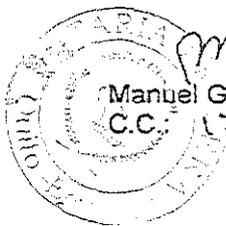
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Abogada Mareva Gabriela Orozco Ugalde

Quito, 23 de agosto de 2016, Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.




Manuel Guillermo Romero Salinas.
C.C. 1713070751



TRÁMITE NÚMERO: 53462



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	38286
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12754
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YA-GANASTE-ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROMERO SALINAS MANUEL GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN	1713070751
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

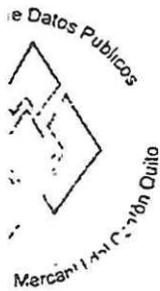
CONST. RM. 3437 DEL 08/08/2016.- NOT.1 DEL 03/02/2016 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ (util(es))

06 JUN. 2017



Dr. Jorge Machado Cevallos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



171307075-1

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGO BALBUENA
SALINAS RIVERA ALBA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARIARI
APELLIDOS
RIVERA
FECHA DE NACIMIENTO 10/11/04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA MAYNERRE
CALDERON QUEVA

INSTRUMENTACIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
ECONÓMICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
RODRIGO SACOTO MANUEL RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALINAS RIVERA ALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

V02023V4202



03181102

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PICHINCHA

FECHA:

No.

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

I. SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ folios _____ (con)

Quito a 06 JUN. 2017



Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713070751

Nombres del ciudadano: ROMERO SALINAS MANUEL GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON CUEVA SUSANA KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: ROMERO SACOTO MANUEL RODRIGO

Nombres de la madre: SALINAS RINY ALBA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-028-87793



174-028-87793



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.06 12:58:25 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por YA-GANASTE ECUADOR S.A.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el seis de junio de dos mil diecisiete.-

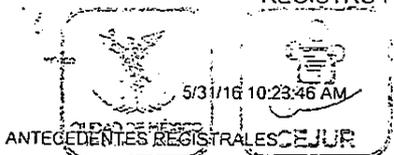


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



0000031

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL



DISTRITO FEDERAL JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES



FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 528417 ID 1 FECHA DE INGRESO 16/01/2015

FECHA DE INSCRIPCIÓN 16/01/2015

CLAVE M4 Constitución de sociedad

SOCIEDAD MERCANTIL

Sociedad Anónima: Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión:

EN EL CASO DE OTRO SE ESPECIFICA:

MODALIDAD CAPITAL VARIABLE

[X] SI [] NO

POR ESCRITURA NO./PÓLIZA NO. 98932 VOLUME LIBRO 1978

DE FECHA 06/11/2014

FORMALIZADO ANTE TITULAR

LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO

CLAVE FEDATARIO 109017211

ESTADO DISTRITO FEDERAL

MUNICIPIO

SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DENOMINADA:

PAGATODO INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE

CON DURACIÓN INDEFINIDA

DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL

OBJETO SOCIAL

1.- LA CONSTITUCIÓN, ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN EN, EXPLOTACIÓN, PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES MERCANTILES O CIVILES...

CAPITAL SOCIAL 50000

[X] CON EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL [] SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL

SUSCRITAS COMO SIGUE:

Nombre / Razón Social Apellido Paterno Apellido Materno Nacionalidad CURP RFC / Fecha Nac. No. Acciones Serie Valor Monto Total

Domicilio: ALEJANDRO CORONADO RAMIREZ MEXICANA CORA880411 1 3 3

EN SEDE SOCIAL: AVILA CAMACHO NUMERO SESENTA Y SEIS PISO DOS COLON A LOJAS DE CHAPULTEPEC DELEGACION MIGUEL HIDALGO EN ESTA CIUDAD

PAGATODO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE MEXICANA 25-01-2015 49 3 3

ADMINISTRACION:

[X] COLEGIADA [] UNIPERSONAL

CERTIFICADOS

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL

CONSEJO JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

2 de 5

CON FACULTADES...

1. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS... 2. PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACION... 3. PODER PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL... 4. PODER PARA ACTOS DE COMERCIO... 5. PODER PARA DESGARRAR Y REMOVER... 6. PODER PARA EMITIR, SUSCRIBIR, AVALAR Y EN CUALQUIER OTRA FORMA NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD... 7. PODER PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS... 8. FACULTAD DE CONVOCAR A ASAMBLEAS ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS O ESPECIALES... 9. FACULTAD DE FORMULAR REGLAMENTOS INTERIORES DE TRABAJO... 10. PODER PARA NOMBRAR Y REMOVER A LOS AUXILIARES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD... 11. PODER PARA ESTABLECER SUBSIDIOS Y AGENCIAS DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA EXCEPTO DEL EXTRANJERO... 12. PODER PARA CONFERRIR PODERES GENERALES O ESPECIALES Y DELEGAR CUALQUIERA DE LAS FACULTADES ANTES PREVIAS... 13. PODER PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS AUTORIZADOS POR ESTOS ARTICULOS O QUE SEAN CONSECUENCIA DE LOS MISMOS

A CARGO DE:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RFC / FECHA NAC.	NOMBRAMIENTO
GONZALEZ	BERNAL	JUAN MANUEL		SECRETARIO
CORONADO	RAMIREZ	ALEJANDRO		PRESIDENTE

SE NOMBRÓ APODERADO(S) A:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RFC / F. NAC.
------------------	------------------	--------	---------------

FACULTADES

ZUNIGA TREJO EMANUEL JAVIER

1. A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS... B. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL... C. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

NUÑEZ BARRERA TOMAS EDUARDO

CON CARACTER DE FIRMAS... 1. CUALQUIERA DE LOS APODERADOS NOMBRADOS COMO FIRMAS DEBERAN EJERCER EL PODER DE MANERA MANCOMUNADA... 2. ESTE INSTRUMENTO SE APLICA UNICAMENTE EN LA FACULTAD DE OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, EXPEDIR, ENDOSAR, GARANTIZAR Y AVALAR TODA CLASE DE TITULO DE CREDITO... 3. PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, EXPEDIR, ENDOSAR, GARANTIZAR Y AVALAR TODA CLASE DE TITULO DE CREDITO... 4. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

CORONADO RAMIREZ ALEJANDRO

EN SU CARACTER DE FIRMAS... EL APODERADO NOMBRADO CON CARACTER DE FIRMAS EJERCERA EL PODER INDIVIDUALMENTE Y SIN LIMITACION ALGUNA... 1. A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS... B. PARA ACTOS DE ADMINISTRACION... C. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL... D. PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, EXPEDIR, ENDOSAR, GARANTIZAR Y AVALAR TODA CLASE DE TITULO DE CREDITO... E. PODER GENERAL PARA ACTOS DE COMERCIO... F. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION... G. FACULTAD PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES

GARRIDO NARCE MATIAS JOSE

CON CARACTER DE FIRMAS... 1. CUALQUIERA DE LOS APODERADOS NOMBRADOS COMO FIRMAS DEBERAN EJERCER EL PODER DE MANERA MANCOMUNADA... 2. ESTE INSTRUMENTO SE APLICA UNICAMENTE EN LA FACULTAD DE OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, EXPEDIR, ENDOSAR, GARANTIZAR Y AVALAR TODA CLASE DE TITULO DE CREDITO... 3. PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, EXPEDIR, ENDOSAR, GARANTIZAR Y AVALAR TODA CLASE DE TITULO DE CREDITO... 4. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

YLRBE RECO MIGUEL

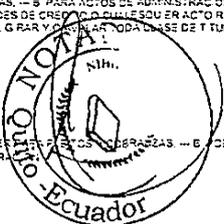
1. A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS... B. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL... C. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

DAVALOS CHAVEZ MAURICIO

1. A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS... B. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL... C. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

CONSTANCIA

REGISTRADOS



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL



CONSEJO FEDERAL
DISTRITO FEDERAL
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES



5/31/16 10:23:47 AM

3 de 5

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE

RFC / F. NAC.

FACULTADES

VIAL CRUZ ROMERO CARLOS
— A PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — C PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

SANCHEZ DEL ARCO NAYELI
— A PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — C PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

GONZALEZ RANGEL DIEGO ARMANDO
— A PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — C PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

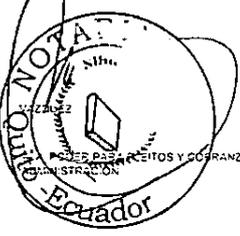
TORRES CHAVEZ JUAN CARLOS
— A PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — C PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA DALIA
COMO FIRMAS C. — A CUALQUIERA DE LOS APODERADOS NOMBRADOS COMO FIRMAS C DEBERAN EJERCER EL PODER DE MANERA MANCOMUNADA NO SEPARADAMENTE CON CUALQUIER OTRO APODERADO NOMBRADO COMO FIRMAS C COMO FIRMAS C PERO NUNCA CON OTRO APODERADO NOMBRADO COMO FIRMAS C ESTABLECIENDO EN LA FACULTAD DE OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, EXPEDIR, ENDOSAR, GIRAR Y O AVALAR TODA CLASE DE TITULO DE CREDITO EN FORMA Y TERMINOS QUE SE CONSIGNA EN EL APARTADO DE FIRMAS C. RESPECTIVO. EL RESTO DE LAS FACULTADES SE PODRA EJERCER CONJUNTAMENTE O SEPARADAMENTE — A PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, EXPEDIR, ENDOSAR, GIRAR Y O AVALAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO. — C PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

PEREZ ARELLANO JESUS
— A PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — C PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

GARCIA SOTES DIEGO
— A PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — C PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

JARNE MAURICIO
— A PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — C PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION



EL C. CALIFICADOR NO. 0 LIC. Felipe Aguilar Martinez

CONSTANCIA

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL



5/31/16 10:23:47 AM



CONSEJO DE JUDICIALES
DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

4 de 6



APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE RFC / F. NAC.

FACULTADES

DIAZ CUADRA JOSE

— A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — C. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

RODRIGUEZ ECHEVERRIA RAUL

— A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — C. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

RIVERA RIO ROCHA JOSE

CON CARACTER DE FIRMAS B. — 7. CUALQUIERA DE LOS APODERADOS NOMBRADOS COMO FIRMA B DEBERAN EJERCER EL PODER DE MANERA MANCOMUNADA INDISTINTAMENTE CON CUALQUIER OTRO APODERADO NOMBRADO COMO FIRMA A, FIRMA B O FIRMA C. — ESTA LIMITACION ES APLICABLE UNICAMENTE EN LA FACULTAD DE OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, EXPEDIR, ENDOSAR, GIRAR Y O AVALAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE CONSIGNAN EN EL APARTADO DE FIRMAS B, RESPECTIVO. EL RESTO DE LAS FACULTADES SE PODRA EJERCER CONJUNTA O SEPARADAMENTE. — A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B. PARA ACTOS DE ADMINISTRACION. — ESTA FACULTAD TIENE COMO LIMITACION LA CONSISTENTE EN QUE LOS APODERADOS DESIGNADOS, NO PODRAN OTORGAR NI SOLTICITAR CONTRATOS DE CREDITO, SOLICITUDES DE CREDITO O CUALSIQUER ACTO RELACIONADO AL RESPECTO. — C. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — D. PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, EXPEDIR, ENDOSAR, GIRAR Y O AVALAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO. — E. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION

BALLESTEROS CAMERON EUGENIO FERNANDO

— A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — C. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

SOSA LOPEZ IGNACIO

— A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — C. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

GAO DIAZ SALVADOR

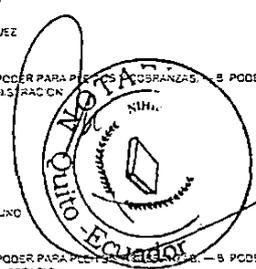
— A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — C. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

VAZQUEZ COBO JOSE ANTONIO

— A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — C. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

GARDUÑO RIVERA CARLOS ROBERTO

— A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. — B. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. — C. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION



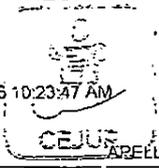
CONSTANCIA APODERADOS

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL

0000033

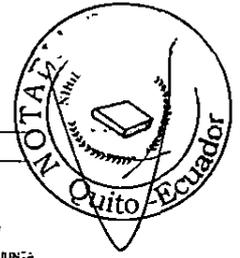


5/31/16 10:23:47 AM



DISTRITO FEDERAL
JURIDICAY DE
SERVICIOS
SE NOMBRE APODERADO(A)LES

5 de 5



APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE RFC / F. NAC.

FACULTADES

MONTEFORT DCRANTES CARLOS EDUARDO

COMO FIRMAS C. - B. CUALQUERA DE LOS APODERADOS NOMBRADOS COMO FIRMAS C. DEBERAN EJERCER EL PODER DE MANERA UNIDICOMUNADA NO SIMULTANEAMENTE CON CUALQUIER OTRO APODERADO NOMBRADO COMO FIRMAS C. O COMO FIRMAS B. PERO NUNCA CON OTRO APODERADO NOMBRADO COMO FIRMAS C. - ESTABLECIMIENTO ES APLICABLE UN CAJENTE EN LA FACULTAD DE OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, EXPEDIR, ENDOSAR, GIRAR Y DAVALAR TODA CLASE DE TITULO DE CREDITO, EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE CONSIGNEN EN EL APARTADO DE FIRMAS C. RESPECTIVO. EL PESTO DE LAS FACULTADES SE PODRA EJERCER CONJUNTA O SEPARADAMENTE - A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. - B. PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, EXPEDIR, ENDOSAR, GIRAR Y DAVALAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO. - C. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION.

CRUZ GALVAN JACINTO

- A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. - B. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. - C. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION.

GONZALEZ BERNAL JEAN MANUEL

- A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. - B. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. - C. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION.

ROSAS GONZALEZ CARLOS

- A. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. - B. PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. - C. PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION.

ORGANO DE VIGILANCIA CONFORMADO POR:
RICARDO LARA URIBE

PERMISO DE LA Secretaría de Economía EXPEDIENTE NO.
NO. A201409170956521614
FECHA 9/17/14 12:00 AM
OTRAS AUTORIZACIONES, EN SU CASO

PROGRAMA DE CONSTITUCION SUCESIVA
SOCIEDAD DERIVADA DE
 FUSION ESCISION

DERECHOS DE INSCRIPCION 2255.00
MONTO DE SUBSIDIO 0
TEXTO LINEA CARTORA
9390020095845J9ME0EM

BOLETA DE SUBSIDIO NO.
Detalle pago de derechos
MONTO 2255
FECHA DE PAGO 1/12/15 12:00 AM

NUMERO DE CONTROL INTERNO 235488 FECHA DE INGRESO 16/01/2015 14:26:32

CONSTANCIA

IDENTIFICADOS

Federal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 fracción XVI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 3001 del Código Civil Federal, 18, 20 Bis fracción IV y 30 del Código de Comercio, 2 y 24 del Reglamento del Registro Público de Comercio.=====

Certifico que la presente copia es una exacta reproducción de los registros del Folio Mercantil Electrónico 528417 que existe en la base de datos del SIGER, con fecha de inscripción 16 de enero de 2015, constante de 05 fojas útiles, selladas y cotejadas que describen los asientos relativos a la sociedad mercantil que amparan. Ciudad de México, a 31 de mayo de 2016. =

Lic. Raul Santos Plata, Registrador, Calificó.
Número de entrada 37306 de fecha 25 de mayo de 2016.
Derechos pagados por \$1,334.00 Línea de captura 9334000473040686D5CA de fecha 24 de mayo de 2016.

*srb

Consecutivo: 2300

INTC/EFB

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN LA APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
coincide con el documento que me fue presentado
en _____ (Folios)
Quito a 03 AGO 2016
[Firma]
Dr. Jorge Pachado Cevallos
Notario Primero de Cantón Quito



México - D.F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)
80.37
Derechos S 12569
No. Orden

En México el presente documento público ha sido firmado por ANTONIO ARZAVE ESQUIVEL Y RAUL SANTOS PLATA quien actúa en calidad de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACION REGISTRAL "A" Y REGISTRADOR y está revestido del sello correspondiente a DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CERTIFICACIONES Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEXICO, D.F. el 06 de JUNIO de 2016

[Firma]
9370130634254725198A/Capturado por: jsg

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>